

de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 8 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don José María Otero Navascués.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Mariano Blanco González; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Francisco Pascual Martínez y don Vicente Rogiá Altet; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Rafael Crespo Rodríguez.

Suplentes

Presidente, don Federico Goded Echeverría.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Antonio Collno López; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Javier Chía Domínguez y don Luis Fontán Abeytúa; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Luis Bruna Dubiang.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de diciembre de 1968 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 13) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo XXIV, «Medios de representación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 8 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio siguiente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Manuel de Acevedo Campoamor.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Alejandro Hidalgo de Caviedes Gómez; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Luis Hernanz Blanco y don Pedro Blanco Pedraza, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don José María de los Ríos Claramunt.

Suplentes

Presidente: Don Andrés Luna Maglioli.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Fernando Oliveros Rives; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José María Ruiz Aizpiri y don José Pérez Sáez, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don José L. de Comínges Ayúcar.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de diciembre de 1968 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 16) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo XXI, «Construcción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 8 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio siguiente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Juan Batanero García-Geraldo.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Federico Noreña Echeverría; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Eleuterio Trujillano Herrán y don Fernando Moral Martínez, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Francisco López Pedraza.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Fernández Casado.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Antonio Camuñas Paredes; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Manuel Ellices Calafat y don Jesús Langreo Langreo, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Ricardo Valle Benítez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de diciembre de 1968 por la que se convocan oposiciones libres para proveer 46 plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de fecha 8 de enero de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 325. Séptimo ejercicio. Donde dice: «... que el opositor sacará a suerte del programa de 80 temas que se publica a continuación de esta convocatoria», debe decir: «... sacados a suerte e iguales para todos los opositores del programa que se publica al final de esta convocatoria».

Página 325. Tercer ejercicio. Donde dice: «fotografías», debe decir: «fotocopias».

Página 326. Séptimo ejercicio. Donde dice: «sacadas», debe decir: «sacados».

Página 327. Documentación. Tema 5. Donde dice: «ingreso en documentosa», debe decir: «Ingreso de documentosa».

Página 327. Documentación. Tema 8. Donde dice: «Referencias bibliográficas "abstracts"», debe decir: «Referencias bibliográficas y "abstracts"».

Página 327. Sección de Bibliotecas. Documentación. Tema 12. Donde dice «primarios», debe decir: «quinarios».

Página 328. Bibliografía y referencia. Tema 7. Donde dice: «Análisis de bibliografía española», debe decir: «Análisis de la publicación titulada "Bibliografía Española"».

Página 328. Bibliografía y referencia. Tema 14. Donde dice: «bibliografía», debe decir: «bibliografía».

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición de Montadores del Instituto Central de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología por la que se convoca a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio.

Constituido dicho Tribunal se ha acordado convocar a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio ante el mismo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, calle de la Palma, número 46, en Madrid, a las once treinta horas del día 24 de febrero de 1969.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Presidente, Arturo Díaz Martos.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición de Ebanista del Instituto Central de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología por la que se convoca a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio.

Constituido dicho Tribunal se ha acordado convocar a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio ante el mismo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, calle de la Palma, número 46, a las diez horas del día 24 de febrero de 1969, en Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Presidente, Arturo Díaz Martos.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición de Ayudante de Servicios del Instituto Central de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología por la que se convoca a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio.

Constituido dicho Tribunal se ha acordado convocar a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio ante el mismo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, calle de la Palma, número 46, de Madrid, a las once horas del día 24 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Presidente, Arturo Díaz Martos.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición de Moldeadores del Instituto Central de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología por la que se convoca a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio.

Constituido dicho Tribunal se ha acordado convocar a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio ante el mismo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, calle de la Palma, número 46, en Madrid, a las diez treinta horas del día 24 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Presidente, Arturo Díaz Martos.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición de Vacador del Instituto Central de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología por la que se convoca a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio.

Constituido dicho Tribunal se ha acordado convocar a los opositores admitidos para efectuar el primer ejercicio ante el

mismo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, calle de la Palma, número 46 en Madrid, a las diecisiete horas del día 24 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Presidente, Arturo Díaz Martos.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Botánicas» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid por la que se convoca al aspirante admitido.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca al señor opositor aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Botánicas» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, convocada por Orden ministerial de 4 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para que comparezca el día 20 de enero de 1969, a las diez de la mañana, en la cátedra de «Botánicas», a fin de dar comienzo al concurso-oposición citado.

El cuestionario podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo del concurso-oposición.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Presidente, S. Rivas Goday.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático», 1.º y 2.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Análisis matemático», 1.º y 2.º, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que los ejercicios correspondientes darán comienzo el día 21 de enero próximo, a las doce de la mañana, en el Departamento de Teoría de Funciones de dicha Facultad.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968.—El Presidente, Baltasar Rodríguez Salinas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se convoca oposición para proveer plazas de Taquímeconógrafos de primera en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vacante en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural determinado número de plazas de Taquímeconógrafos de primera, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le están conferidas por el Decreto de 9 de diciembre de 1955 y Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963, con la previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, ha dispuesto convocar oposición con sujeción a lo establecido en el Decreto de 27 de junio de 1968, para cubrir dichas plazas en las siguientes condiciones:

Primera.—Se convoca oposición para proveer dos plazas de Taquímeconógrafos de primera en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, más las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias, cuyo número exacto se dará a conocer al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con destino y residencia en las oficinas centrales de Madrid, dotadas con un sueldo de 48.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Segunda.—Podrán tomar parte en dicha oposición los españoles de ambos sexos que reúnan los requisitos siguientes:

- Tener cumplidos dieciocho años de edad y menos de cuarenta y cinco en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio por expediente o Tribunal de Honor por virtud de la Ley.
- carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa o defecto físico que les impida el ejercicio de los trabajos que deberán desarrollar en relación con el desempeño de sus funciones.